

# Discurso y legitimación del paramilitarismo en Colombia: tras las huellas del proyecto hegemónico

EDWIN CRUZ RODRÍGUEZ

Politólogo y especialista en análisis de políticas públicas e integrante del Grupo de Investigación en Teoría Política Contemporánea Teopoco de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia.

## Resumen

Este trabajo estudia la dimensión ideológica del paramilitarismo, elemento descuidado que puede explicar por qué las organizaciones paramilitares se articulan con sectores de la sociedad y de la clase política nacional en lo que se ha denominado la “parapolítica”. Más allá de los intereses instrumentales de los políticos por hacerse a un cargo de elección popular con “ayuda” de los paramilitares, allí subyacen unos acuerdos ideológicos mínimos que pueden rastrearse en el discurso de los paramilitares y en su intención de articular ciertos sectores a su lucha, así como en la recepción de ese discurso en los sectores interpelados. La “parapolítica” es parte de la materialización de un proyecto político hegemónico que articula sectores locales y regionales, legales e ilegales. Las alianzas entre políticos y paramilitares no obedecen sólo a un interés instrumental, allí subyace un proyecto político compartido que se torna hegemónico y por ello consigue amplios márgenes de legitimación.

Palabras clave: paramilitarismo, parapolítica, discurso, legitimación, hegemonía.

## Abstract

This paper studies the ideological dimension of the paramilitarism, neglected element that may explain why the paramilitary organizations are linked to sectors of society and the political class in what has been called the “para-politics”. Beyond the instrumental interests of politicians to take a position of popular election with “help” from the paramilitaries, there lie some minimum ideological agreements that can be traced in the discourse of the paramilitaries and their intention of articulating certain sectors to their struggle, and on receipt of that speech in challenged sectors. The “para-politics” is part of the realization of a hegemonic political project that articulates local and regional sectors, legal and illegal. The alliances between politicians and paramilitaries do not obey only an instrumental interest, there lies a shared political project that becomes dominant and thus get broad margins of legitimacy.

Keywords: paramilitarism, para-politics, discourse, legitimation, hegemony.

## Introducción

Las explicaciones de lo que se ha denominado la “parapolítica” adolecen de dos limitaciones. Por una parte, el fenómeno ha sido explicado desde una perspectiva instrumental: un intercambio, calculado al nivel de los medios y los fines, por paramilitares y políticos. Mientras los paramilitares necesitaban entrar en la política para incrementar su capacidad de negociar con el Estado, los políticos recurrieron a ellos para conseguir votos (Valencia, 2007, 13-14). Ello ejemplifica la interacción entre organizaciones armadas ilegales y actores legales para establecer mayorías electorales (Romero, 2007, 455). Esta explicación descuida aspectos que permitirían comprender mejor esa articulación entre buena parte de la clase política y los paramilitares. Estos usaron la violencia para eliminar la competencia electoral o amedrentar la población y arreglaron fraudes, pero cabe preguntarse: ¿tenían una base electoral o un electorado?, si lo tenían, ¿qué lo aglutinó? En otros términos, ¿la “parapolítica” es una cuestión instrumental motivada por intereses de enriquecimiento, poder y votos, o se inscribe en un proyecto político más amplio? Si se explica sólo por su dimensión instrumental ¿por qué la clase política no cedió con la misma facilidad a alianzas con las guerrillas, que también podrían ofrecer garantías para cooptar puestos de votación?

Por otra parte, las explicaciones han aceptado como premisa una segmentación campo/ciudad, donde la ciudad se enlaza con proyectos modernos y democráticos, mientras el campo se vincula con el dominio autoritario de actores armados ilegales (Duncan, 2006a, 112). Esta es una de las explicaciones más aceptadas según la cual, en su fase final, el paramilitarismo devino en la formación de “Estados autónomos” de “señores de la guerra” en las regiones, “al margen de las instituciones y leyes del Estado nación” (ibid, 15-16). Esta perspectiva descuida el hecho de que esos “autoritarismos subnacionales” fueron funcionales en el empoderamiento de élites políticas regionales en las instituciones “democráticas” del Estado central. Es cierto que en algún momento la polarización entre élites regionales y nacionales engendra en parte el paramilitarismo (Romero, 2003, 18), pero esa distinción pierde utilidad para la explicación en el momento en que parte de esas élites regionales se vuelven hegemónicas en el nivel nacional. No se puede plantear una clara división entre lo local y regional como autoritario y lo nacional o central como democrático, ambos están inmersos en el mismo proceso.

Este trabajo estudia la dimensión ideológica del paramilitarismo, elemento descuidado que puede explicar por qué las organizaciones paramilitares se articulan con sectores de la sociedad y de la clase política nacional. Más allá de los intereses instrumentales de los políticos por

hacerse a un cargo de elección popular con “ayuda” de los paramilitares, allí subyacen unos acuerdos ideológicos mínimos que pueden rastreadse en el discurso de los paramilitares y en su intención de articular ciertos sectores a su lucha, así como en la recepción de ese discurso en los sectores interpelados. La “parapolítica” es parte de la materialización de un proyecto político hegemónico que articula sectores locales y regionales, legales e ilegales. Las alianzas entre políticos y paramilitares no obedecen sólo a un interés instrumental, allí subyace un proyecto político compartido que se torna hegemónico y por ello consigue amplios márgenes de legitimación.

### **El contexto: las AUC, ¿un “tercer actor”?**

Algunos análisis tienden a mostrar a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) como una organización ficticia, influidos por el juego de intereses y las pugnas entre facciones que salieron a la luz pública durante las negociaciones con el gobierno Uribe. Según Garzón las autodefensas, “no obstante se presenten como un actor unificado, en realidad son la representación de una serie de dinámicas regionales y locales que pretenden alcanzar una cobertura nacional” (Garzón, 2005, 47). Seguramente las AUC nunca fueron lo que pretendían ser, una organización autónoma y centralizada similar a las organizaciones guerrilleras; sin embargo, hubo un momento en que lograron proyectar esa imagen y, sobre todo, en que esa representación tuvo acogida en ciertos sectores de la sociedad colombiana. Para estudiar cómo se produce este proceso, en el que las AUC consiguen proyectarse y legitimarse como un actor unificado, es necesario distinguir al menos dos períodos en su desarrollo como organización.

El primer período va desde la formación de las AUC en abril de 1997 hasta la elección de Uribe en agosto de 2002, y envuelve un proceso de centralización caracterizado por el crecimiento y expansión del paramilitarismo<sup>1</sup>. A fines de 1994 tiene lugar la Primera Cumbre Nacional del Movimiento de Autodefensas en Cimitarra, bajo orientación de Fidel Castaño. Esta reunión agrupó varios comandantes de grupos regionales con el fin de construir un movimiento unificado, una “coordinadora nacional de autodefensas”. El surgimiento de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) da origen a una dinámica de centralización que luego deviene en la definición de un proyecto de cobertura nacional con

---

1. Durante el gobierno de Pastrana, los paramilitares crecieron como nunca antes, en una dinámica que los llevó, según datos del Ministerio de Defensa, de tener 3.800 integrantes en 1997 a 8.150 en el 2000. Ministerio de Defensa Nacional (2000, 10).

la formación de las AUC en 1997. Entonces, los principales objetivos de Carlos Castaño eran lograr presencia nacional, espacio político y mando unificado central (Otero, 2008, 185).

El grado de organización permite a los jefes paramilitares alcanzar cierta autonomía respecto a las organizaciones narcotraficantes tras el desmantelamiento del Cartel de Medellín y la muerte de Pablo Escobar en 1993. Las AUC, desde junio de 1997, implementaron una estrategia para obtener reconocimiento político y proyectarse como tercer actor del conflicto armado. En enero y febrero de 1999 lanzaron una iniciativa que buscaba el reconocimiento por parte del gobierno Pastrana (1998-2002) para sentarse a negociar junto con la guerrilla. Castaño escribió una carta al entonces presidente. Al tiempo se intensificaron las masacres como reprimenda por el inicio de los diálogos de paz con las FARC<sup>2</sup>.

Los paramilitares se convirtieron en un serio obstáculo para la política de paz del gobierno tanto con las FARC como con el ELN. Las FARC congelaron los diálogos en enero de 1999<sup>3</sup> y en noviembre de 2000 le exigieron al gobierno la desarticulación de las AUC e impidieron que se les diera estatus político. Los paramilitares recurrieron al secuestro de congresistas de varios partidos, casi siempre provenientes de sus zonas de influencia, desde octubre de 2000, para evitar que la propuesta de canje permanente de “prisioneros de guerra” de las FARC tuviera desarrollo legislativo<sup>4</sup>.

Los paramilitares fueron la principal traba en el proceso con el ELN, que se inició como desarrollo del Acuerdo de Puerta del Cielo y tenía como objetivo realizar la Convención Nacional, propuesta desde 1996. Después de un año y medio de conversaciones, en mayo de 2000, Pastrana accedió a la pretensión del ELN de despejar dos municipios en el sur de Bolívar, Cantagallo y San Pablo, y uno en Antioquia, Yondó, para crear una “zona de encuentro” y realizar la Convención Nacional<sup>5</sup>. Los paramilitares, que habían logrado despojar al ELN de algunas de estas zonas, recurrieron a las masacres<sup>6</sup> y a la intimidación de sus habitantes, forzándolos a movilizarse con el fin de impedir el despeje y la

2. “Ojo por ojo. A punta de masacres los grupos paramilitares aspiran a obtener el reconocimiento político del gobierno”, en *Semana* No 872, enero 18-25 de 1999.

3. “Paras bajo fuego”, en *Semana*, n° 873, enero 25-febrero 1 de 1999.

4. “El pulso”, en *Semana*, n° 965, octubre 30-noviembre 6 de 2000, y “Mensaje equivocado”, en *Semana*, n° 966, noviembre 6-13 de 2000.

5. “Segunda pista” en *Semana*, n° 939, mayo 1-8 de 2000.

6. “La caldera del diablo”, en *Semana*, No 941, mayo 15-22 de 2000, y “La piedra en el camino”, en *Semana*, n° 952, julio 31-agosto 7 de 2000.

Convención<sup>7</sup>, situación que se prolongó por más de un año<sup>8</sup>. Así lograron legitimarse entre los sectores opuestos a las negociaciones que percibían los despejes como una muestra de debilidad del gobierno frente a las guerrillas.

El rasgo más sobresaliente y descuidado de este primer período es la producción, por parte de las AUC, de un discurso en el que se abrogan la representación de las clases medias y los sectores olvidados por el Estado y se presentan como un “tercer actor” del conflicto armado<sup>9</sup>. Como se muestra más adelante, dicho discurso consiguió el respaldo de amplios sectores, particularmente en las ciudades.

El segundo período está marcado por disputas entre facciones de las AUC pero, simultáneamente, el gobierno Uribe las reconoce como “actor político”. En el interior de la organización se origina una crisis, producto de la inserción de intereses del narcotráfico, que se expresa en la renuncia de Carlos Castaño a la jefatura única en mayo de 2001<sup>10</sup>. El intento de integrar una organización nacional se frustró por el ingreso de narcotraficantes que se constituyeron en una fracción hegemónica. Desde el 2001 se puede rastrear la venta de frentes o franquicias de las

7. “Las otras marchas”, en *Semana*, n° 941, mayo 15-22 de 2000, y “La resistencia”, en *Semana*, n° 977, enero 22-29 de 2001.

8. El grado de oposición a las negociaciones regionales con el ELN fue de tal magnitud que se ha estudiado como el intento de construir un proyecto contrainsurgente comparable al de Puerto Boyacá veinte años antes. Gutiérrez Lemus (2004, 34-50).

9. En la declaración final de la Cumbre de Cimitarra en 1994 afirmaron: “El gobierno no nos puede dejar al margen de las negociaciones ofrecidas a la guerrilla, porque así como la guerrilla públicamente ha reconocido que somos parte activa del conflicto armado que vive el país, el gobierno también debe considerar que somos parte fundamental en cualquier acuerdo para solucionar el problema de la violencia política en Colombia. Además, porque sería injusto que no se reconociera el esfuerzo y sacrificio a aquellos que con su pundonor de lucha han tratado de llevar la paz a las regiones donde sus pobladores la han reclamado”. “La otra coordinadora. Bajo liderazgo de Fidel Castaño, una treintena de grupos de autodefensa en todo el país se unen en un solo ejército regular. Anuncian guerra a muerte con la guerrilla y exigen diálogo político”, en *Semana*, n° 669, febrero 28 de 1995.

10. El 30 de mayo de 2001 Castaño presentó su renuncia a la jefatura única de las AUC. “Los que siguen en la fila”, en *El Tiempo*, viernes 1 de junio de 2001, pp. 1-3 y “¿Qué pasa con los paras?”, pp. 1-2. Ver también “Castaño se reinventa”, en *Semana*, n° 1056, julio 29-agosto 5 de 2002.

AUC a narcotraficantes que, tras la desarticulación de los grandes carteles, encontraron refugio en el campo, vinculándose con estructuras paramilitares ya consolidadas y tornándose dominantes en ellas (Duncan, 2006b, 42-57). Las autodefensas recibirían el gobierno Uribe con una fractura interna, producto de la disputa en relación con el narcotráfico<sup>11</sup>, que llevó a la renuncia definitiva de Castaño y tiempo después a su misteriosa desaparición<sup>12</sup>. En forma paralela a las negociaciones con el gobierno se desataron guerras entre facciones, en las que los que negociaban con el gobierno pretendían desarticular a los que, según ellos, estaban ligados al narcotráfico, mientras los que no negociaban afirmaban que los primeros eran narcotraficantes que buscaban legalizarse<sup>13</sup>.

11. Como lo manifiesta Castaño el 20 de julio de 2002: “Fueron infructuosos los esfuerzos realizados al lado de otros comandantes honestos para salvar el nombre y la existencia de las AUC, que fue creación nuestra. Pero no fue posible, nos encontramos con una serie de grupos atomizados y altamente penetrados por el narcotráfico, que en muchos casos pasaron de la confederación a la anarquía o perdieron su identidad y sus principios”. “Castaño crea movimiento”, en *El Tiempo*, 20 de julio de 2002, p 1-17. Ver los comunicados de Carlos Castaño rechazando la financiación con recursos del narcotráfico y la respuesta de algunos de sus copartidarios reproducidos en Corporación Observatorio para la Paz (sf, 358-357).

12. Ver “Pacto de sangre”, en *Semana*, n° 1147, abril 23-mayo 4 de 2004. Castaño desapareció a fines de abril de 2004. Díaz antes el juez Baltasar Garzón había ordenado su captura por apoyar organizaciones narcotraficantes. En junio de 2006 otro paramilitar, Jesús Ignacio Roldán alias “Monoleche”, guió al Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía hasta una fosa donde presuntamente se encontraban los restos de Castaño y afirmó que había sido asesinado por orden de Vicente Castaño, para evitar su entrega a Estados Unidos y una posible delación de los demás jefes. La Fiscalía, en cabeza del fiscal general de la Nación, afirmó que los restos eran de Carlos Castaño. Sin embargo, “en abril de 2007, la Corte Suprema de Justicia informó que las pruebas realizadas por la Fiscalía no eran concluyentes y en consecuencia condenó, como reo ausente, a Carlos Castaño Gil a 20 años de prisión por la masacre de 49 campesinos en el Municipio de Mapiripán, Meta, en 1997” (Comisión Colombiana de Juristas, 2008, 40). Ver también “La familia que nunca muere”, en *Semana*, n° 1304, abril 30 de 2007.

13. Entran en confrontación las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) y el Bloque Centauros de las AUC que operan en la región de los llanos, por una parte, y el Bloque Cacique Nutibara de “Don Berna” y el Bloque Metro al mando de Rodrigo Franco o “Doblecerro”, por otra. Los enfrentamientos culminan con la desaparición del Bloque Metro y el posterior asesinato de su comandante Rodrigo Franc quien con anterioridad había acusado a “Don Berna” de su posible

En suma, el paramilitarismo de las AUC, que había intentado proyectarse como un tercer actor del conflicto armado con un proyecto de Estado y sociedad, se desliza hacia estructuras criminales justo en el momento en que consigue legitimarse como tal y negociar con el Estado. Cuando las AUC empiezan a disgregarse porque el poder y los intereses del narcotráfico se tornan hegemónicos en su interior, ya han alcanzado tal legitimación que permite a sus líderes proyectarse como un actor político con reconocimiento del gobierno. Es ese proceso de legitimación anterior, mediante la producción de un discurso político, lo que se hace necesario estudiar.

### El discurso de las AUC

¿Existió un proyecto político paramilitar? Responder este cuestionamiento hasta hace poco equivalía a legitimar el paramilitarismo o darle un estatus de “actor político” a algo que, en apariencia, no era más que una extensión del aparato represivo del Estado. Por eso no se ha producido una aproximación sistemática a este problema en la literatura especializada. El trabajo pionero de Medina (1990, 195-219) sobre el caso de Puerto Boyacá exploraba algunos componentes ideológicos del fenómeno: su orientación anticomunista articulada a elementos como el desarrollo local y regional, la defensa de la propiedad privada y la reivindicación del derecho a la legítima defensa. Tales elementos articulaban sectores diversos, desde connotados juristas que actuaban como ideólogos de la legítima defensa hasta asociaciones como Tradición Familia y Propiedad (ibid, 197). Más recientemente, Pizarro caracterizó su discurso político como “un populismo autoritario de extrema derecha”. Populismo, según el autor, porque las AUC planteaban que sus objetivos no se distinguían de los de la guerrilla, excepto por la perspectiva política, y extremista por sus modalidades de acción (Pizarro, 2004, p. 124).

La discusión revistió relevancia en las negociaciones con el gobierno Uribe, por la intención de los jefes paramilitares y de sectores de la clase política, empezando por el gobierno, de reconocer formalmente estatus político a las organizaciones paramilitares. Mientras para autores como

---

asesinato y a quien además calificaba de cabeza del narcotráfico en las AUC. Ver: “Rendición masiva en guerra para” en *El Tiempo*, 18 agosto de 2003, p 1-2. “Don Berna, el exterminador de las Auc” en *El Tiempo*, domingo 28 septiembre de 2003, pp 1 y 1-2. “Rodrigo Franco o Doblecerero, jefe del Bloque Metro reconoció que la estructura militar que lideraba dejó de existir después de los combates contra AUC en octubre. ¿Dónde está Doblecerero?” en *El Tiempo*, 3 de enero de 2004, p 1-4. “Don Berna dio orden de matarlo”, en *Semana*, n° 1.148, mayo 3 al 10 de 2004.

Ramírez Tobón (2005, 145) las AUC tenían un proyecto político, “una visión crítica y reformista del Estado” sintetizada en los 11 puntos de 1999; para otros, como Rangel (2005, 12), aunque tenían una retórica política no tenían un proyecto político propio y se unificaban sólo por impedir el éxito del proyecto político-militar insurgente. Gutiérrez y Barón (2006, 306) iban más lejos al afirmar que si bien “el paramilitarismo no puede ser reducido a una pura búsqueda de rentas [...] el proceso de negociación con el gobierno mostró que no tienen un discurso para el país, sino básicamente para sí mismos”. Sin embargo, como se ha visto, una cosa es el discurso de los paramilitares durante las negociaciones, una vez que las AUC han pasado por un proceso de disgregación, y otra el que se produce en el período anterior, luego de su unificación en 1997, que se planteó como el proyecto político de un tercer actor del conflicto armado.

Cubides (1998, 85), al examinar algunos de los documentos de esta época, resaltó varios aspectos de la dimensión ideológica del paramilitarismo. Primero, tenían “una ideología con pie de imprenta [...] pero no una ideología real”, dado que sus comunicados y su organismo de coordinación nacional eran artificiales. Además, sus documentos eran obra de asesores, militares o abogados. Segundo, se empeñaban en defenderse y autojustificarse: “se trata de una ideología *a posteriori* de los hechos, formulada para justificarlos tras haberlos producido. Esto en contraste con las guerrillas de izquierda para cuyo surgimiento existe un transfondo ideológico” (ibid, 88).

Este tipo de enfoques no son muy útiles para examinar el impacto del discurso, su capacidad para legitimar y conseguir apoyo. Para los fines del discurso de las autodefensas, tratar de legitimarse e interpelar ciertos sectores, no reviste mayor interés el que una ideología sea “verdadera” o “falsa”, o si quienes la enuncian son consecuentes con ello. Tampoco es muy útil para el análisis saber que el discurso es obra de asesores y no de los propios paramilitares. Más que establecer si los enunciados son verdaderos o falsos, un análisis del discurso debe ocuparse al menos de dos aspectos si aspira a dar cuenta de su funcionalidad política. Primero, de su capacidad preformativa (Foucault, 1992), de la forma como sus enunciados dan forma a su identidad en tanto les permiten definirse y definir la realidad. Segundo, de su capacidad para legitimar e interpelar y articular otros actores, de hacerlos parte de su causa o su proyecto.

El primer aspecto ha sido abordado ampliamente. Estrada analiza una de las primeras entrevistas televisadas de Carlos Castaño, de marzo de 2000, con herramientas de filosofía del lenguaje (Estrada Gallego, 2001, 39-57). En su perspectiva, la retórica empleada en la guerra hace parte de la dinámica de la confrontación y el campo de la comunicación es análogo

al militar. Los paramilitares son los actores que mejor lo han comprendido y por ello utilizan estratagemas lingüísticas para velar la crueldad de sus acciones. La metáfora de la guerra como juego, por ejemplo, oculta lo criminal y resguarda responsabilidades, la comparación actúa como justificación de determinadas acciones empleadas por la guerrilla. Lo relevante del análisis es que la retórica paramilitar, particularmente las “metáforas estructurales”, conforma paulatinamente una ideología que justifica las acciones de guerra que resultan injustificables si no se acude a estas figuras (ibid, 49).

En una perspectiva similar, Bolívar (2005, 50-88) presenta los discursos que las AUC producen sobre sí mismas. Indaga sobre las emociones a las que apelan, cómo se presentan a sí mismos y evalúan sus comportamientos, qué roles se atribuyen en el orden social y cómo producen diferencias en su interior. Caracteriza a las AUC como una formación elitista porque recoge los esfuerzos de defensa de grupos regionales con estatus y estabilidad social, lo cual se corrobora con la observación de la recurrente apelación al “yo” de los líderes, su insistencia en que vivían en la normalidad, que la guerra es temporal en sus vidas y que eran y son parte de la sociedad. Se presentan como héroes, víctimas y benefactores, y resaltan su misión como el principal criterio de legitimación, se declaran “gente de bien” e invocan el derecho a la legítima defensa como portavoces de las regiones para que vuelvan a ser parte del Estado (ibid, 67).

Estas aproximaciones dan cuenta de las estrategias retóricas que los paramilitares emplean para definirse y legitimarse, pero se muestran limitadas para estudiar la forma como el planteamiento de un proyecto político consigue esa legitimidad en ciertos sectores de la sociedad. Se agotan en las funciones que puede tener la retórica para legitimar sus acciones y definirse a sí mismos, pero descuidan la capacidad que puede tener su discurso, por vago, incoherente o falaz que sea, para conseguir apoyo a su causa. Es posible analizar este aspecto del discurso paramilitar acudiendo a algunas herramientas del marco conceptual para el análisis del discurso planteado por Laclau y Mouffe (1987).

A diferencia de los enfoques usados para analizar el discurso de los paramilitares, Laclau y Mouffe no aceptan la distinción que comúnmente se hace entre discurso y práctica, o entre prácticas discursivas y prácticas extradiscursivas; ambas están incluidas en su concepto de discurso. No reducen el discurso al habla o la escritura sino que, por el contrario, erigen estos como componentes internos de las totalidades discursivas<sup>14</sup>.

---

14. El “término discurso lo usamos para subrayar el hecho de que toda configuración social es una configuración significativa. Si pateo un objeto esférico

A diferencia de las anteriores perspectivas, orientadas preponderantemente al estudio de la representación que los paramilitares construyen de sí mismos, ello permite captar los efectos preformativos del discurso en el campo político y cómo opera la interpelación a otros actores y sectores. Más que un análisis del discurso político, se trata de un análisis político del discurso<sup>15</sup>.

Simplificando sus consecuencias sobre la definición de identidades políticas, este enfoque puede sintetizarse en el siguiente postulado: “El discurso político intenta crear formas específicas de unidad entre intereses distintos relacionándolos con un proyecto común y estableciendo una frontera que defina las fuerzas a las que hay que oponerse: ‘el enemigo’” (Mouffe, 1999, 77). Así pues, existen dos conceptos clave, que a la vez son prácticas discursivas, para realizar un análisis político del discurso de los paramilitares: articulación y antagonismo.

La *articulación* es la práctica que establece relaciones entre significantes no en virtud de la coherencia lógica sino por lazos connotativos o evocativos (Laclau, 1978, 1). Por ejemplo, el discurso de Álvaro Uribe articula dos elementos o significantes que de otra manera no tendrían por qué estar relacionados: seguridad y democracia. Lo que permite estas articulaciones entre elementos distintos más que su significado es el hecho de que se pueda construir un “enemigo” común, es decir, que el discurso cree una frontera o un *antagonismo* que los constituye como una totalidad en cuanto los hace equivalentes en relación con ese “enemigo” (Laclau y Mouffe, 1987, 165). En el ejemplo de Uribe, los significantes de seguridad y democracia se construyen como equivalentes frente a su enemigo común: el “terrorismo”. Es esta frontera lo que permite delimitar un discurso político.

Este enfoque permite analizar cómo el discurso de los paramilitares interpela otros actores buscando legitimidad y apoyo a su proyecto político. Desde esta perspectiva, un análisis del discurso de los paramilitares debe tomar en cuenta, además de la manera como se representan a sí mismos, la forma como intentan articular actores y elementos, y como definen sus enemigos o los límites que los distinguen de ellos.

---

en la calle o si pateo una pelota en un partido de fútbol, el hecho físico es el mismo, pero su *significado* es diferente. El objeto es una pelota de fútbol sólo en la medida en que él establece un sistema de relaciones con otros objetos, y estas relaciones no están dadas por la mera referencia material de los objetos sino que son, por el contrario, socialmente construidas. Este conjunto sistemático de relaciones es lo que llamamos discurso” Laclau y Mouffe (1993, 114-115).

15. Para una reconstrucción de este enfoque de análisis del discurso ver Torfing (1993, 31-53) y Howarth (1995, 125-142).

Estos aspectos del discurso paramilitar tienen una presentación arquetípica que se construye en sus documentos “oficiales” y que luego se reitera en las intervenciones públicas de sus líderes. La importancia de estos documentos, más que en el hecho de que hayan tenido el respaldo o la lealtad de todas las facciones paramilitares, lo cual por lo general fue la excepción, o en su nivel de coherencia interna y con la práctica paramilitar, radica en que en los momentos en que se produjeron atrajeron la atención de la opinión pública y se constituyeron en su “carta de presentación”. Los principales documentos de la época en que las AUC pretendieron articular un discurso y una plataforma política, y en los que se reiteran cada uno de sus postulados, estuvieron por largo tiempo disponibles en sus páginas de Internet y son los siguientes:

\* La “Constitución de las AUC”, documento suscrito por las organizaciones que formaron la organización nacional el 18 abril de 1997 (citado como Constitución AUC).

\* El documento enviado por Carlos Castaño el 13 de abril de 1998 al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Comisión de Conciliación Nacional y a la revista *Cambio 16*, también conocido como “los 11 puntos”<sup>16</sup>.

\* El “Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario”, producto de la Segunda Conferencia Nacional de las AUC realizada entre el 16 y el 18 de mayo de 1998, en el que adoptan el régimen interno de las ACCU, fechado a su vez en 1996 (citado como Estatuto AUC)<sup>17</sup>.

\* El documento “Origen, evolución y proyección de las Autodefensas Unidas de Colombia”, fechado el 12 de julio de 1999 (citado como Origen AUC).

\* El documento en el que Carlos Castaño aparece como autor, “El Tercer Actor”<sup>18</sup>.

Este último constituye un verdadero manifiesto, obviamente producto de asesores, en el que se hace un despliegue de erudición sobre la historia de la violencia colombiana. Entre otras cosas, las AUC le achacan la responsabilidad del conflicto armado al Estado, por no atacar sus causas “objetivas”, y a la insurgencia por devenir organizaciones criminales que persiguen recursos del narcotráfico; proponen un tipo de Estado acorde con los procesos de globalización –y por tanto distinto del Estado interventor de la insurgencia–; todo lo cual se orienta a garantizar el “equilibrio social”, noción que pone en evidencia una concepción organicista de la sociedad.

---

16. Reproducido en Corporación Observatorio para la Paz (2002, 327-341).

17. Reproducido en Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (1997, 9-26).

18. Reproducido en Castaño Gil (1999).

En los “11 puntos” de 1999 proponen un acuerdo regional para humanizar el conflicto acogiéndose al protocolo II de los Convenios de Ginebra y enumeran once campos de reforma: reforma política democrática, nuevo modelo económico con intervencionismo moderado, la reorganización de la fuerza pública, la reforma agraria, reformar el ordenamiento territorial, la reforma urbana, medio ambiente y desarrollo sostenible, hidrocarburos y política petrolera.

### *Auto-representaciones*

La representación que las AUC construyen de sí mismas está orientada a desligarse de la percepción del paramilitarismo como una extensión del aparato represivo del Estado, afirmar su independencia y un pretendido origen en la “sociedad civil”. Por eso apelan al derecho a la “legítima defensa”, se presentan como un “movimiento civil” y pretenden distinguirse del fenómeno del paramilitarismo tal como se conoció en otros países de América Latina. Se autodefinen como:

Un movimiento político-militar de carácter antisubversivo en ejercicio del uso del derecho a la legítima defensa, que reclama transformaciones del Estado, pero no atenta contra él. (Constitución AUC).

Las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá constituyen en el campo militar una organización nacional antisubversiva en armas, y en el campo político un movimiento de resistencia civil que representa y defiende derechos e intereses nacionales desatendidos por el Estado y gravemente vulnerado (sic) y amenazados por la violencia guerrilla (sic) (Estatuto AUC).

Es evidente que las Autodefensas Unidas de Colombia no guardan similitud alguna con organizaciones verdaderamente paramilitares que han existido en Latinoamérica. Es inocultable, ante los ojos de los colombianos, que las Autodefensas Unidas de Colombia constituyen una organización nacional de resistencia civil en armas, surgida como consecuencia de las contradicciones de carácter político, social y cultural que han caracterizado el proceso histórico del pueblo colombiano (Origen AUC).

Lo que hace posible o justifica definirse de esta forma es, en primer lugar, el alegato del abandono por el Estado del monopolio de la fuerza, lo que los lleva a abrogarse “legítimamente” el derecho a la defensa:

El mandato constitucional de defensa, protección y seguridad ciudadana no garantizado tutelado por el Estado, ilegítima el ejercicio del monopolio de las armas delegado por el pueblo a éste. La sociedad reasume esta facultad (Estatuto AUC).

En segundo lugar, a diferencia de Bolívar (2005), quien en su investigación encuentra que los líderes paramilitares justifican su ingreso a la guerra por agresiones individuales de las que son víctimas más que por una justificación colectiva o un examen del contexto del conflicto armado, en sus documentos las AUC realizan un diagnóstico del conflicto. Su perspectiva acepta la tesis de que el conflicto armado tiene origen en “causas objetivas”, su proyecto político se orienta a remover esas causas ante la incapacidad del Estado:

El fortalecimiento del escenario social y político del movimiento de Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, ACCU, como vanguardia de la organización militar generó la progresiva construcción de un proyecto político alternativo portador de una agenda de propuestas encaminadas hacia un modelo de sociedad y de Estado, a través del cual la transformación de las estructuras políticas, económicas y sociales abriera espacios hacia la remoción de las causas objetivas que le dieron origen y pervivencia al fenómeno del conflicto armado interno. Resulta incuestionable que, mientras subsistan elementos de terrible insatisfacción popular, los actores armados dispondrán de pretextos o motivos para persistir o agravar cada vez más la confrontación (Tercer Actor).

### *Las articulaciones*

El discurso de las AUC apela a significantes y valores con los cuales trata de interpelar sectores de la sociedad que, desde sus particulares circunstancias, pueden compartirlos. Entre ellos se encuentran la “legítima defensa”, el “equilibrio social”, la seguridad, el orden y la propiedad privada. Las AUC se abrogan la salvaguarda de estos valores ante la incapacidad del Estado, y justifican el uso de la violencia porque en su perspectiva son “derechos inalienables”:

La legítima defensa personal o colectiva es una institución de derechos natural vigente, imprescriptible y anterior al derecho positivo (Estatuto AUC).

La propiedad privada es el fundamento esencial del sistema económico vigente. Su defensa y protección entraña deberes y derechos para el Estado y para los asociados (Estatuto AUC).

Actualmente somos un Movimiento Nacional, político-militar, de carácter antiliberal que propende por el Estado de Derecho y la libertad económica en un equilibrio social (Origen AUC).

[...] diferentes sectores de la sociedad nos han otorgado legítima representación para que rescatemos del Estado incompetente, la

delegación, hecha a éste, del ejercicio del derecho de defensa y para que exijamos, a ese mismo Estado, el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales (Origen AUC).

En el momento en que se produce el discurso de las AUC su pretensión es interpelar a las clase media de las ciudades, sectores alejados de la barbarie propia de los lugares donde los paramilitares ejercen al máximo la violencia pero que, como se muestra más adelante, empiezan a sentirse amenazados e inseguros por el conflicto armado y, particularmente, por el avance de la guerrilla de las FARC en el campo político y militar. De esta manera puede entenderse por qué las AUC también se abrogan la representación de la clase media:

El Estado colombiano y sus Fuerzas Armadas ofrecían seguridad y protección prioritaria a la oligarquía, dejando abandonada a su suerte a la clase media de nuestro país, a la cual sólo le quedó la opción de defenderse con sus propios recursos. En tales circunstancias nacen las Autodefensas colombianas (Origen AUC).

### *Los antagonismos*

Las fronteras del discurso político de las AUC se construyen contra el discurso de la insurgencia, planteando un proyecto político opuesto. En primer lugar, se hace una construcción del enemigo argumentando que si antes la guerrilla había abanderado causas justas, hubo un momento en que desvió su rumbo para devenir en criminalidad en busca de recursos del narcotráfico.

En la segunda mitad de la década de los 70, la situación para la gran mayoría de los colombianos se hizo insostenible frente a la arremetida violenta e indiscriminada de unos grupos guerrilleros que, aunque diez años atrás habían surgido como verdaderos revolucionarios proclamando y reivindicando la defensa de justas causas populares, se fueron degradando, y avanzaron hacia el lumpen, mezclándose con la sucia actividad del narcotráfico y haciendo del secuestro extorsivo su fuente de financiación (Origen AUC).

En segundo lugar, en el discurso de los paramilitares su ejercicio de la violencia se justifica por el “derecho inalienable a la legítima defensa”, frente al carácter “terrorista” y “delincuencial” de la guerrilla:

La nuestra es una organización pluriclasista y tolerante. Jamás hemos sido una organización terrorista o delincuencial como la guerrilla. Inevitablemente nos vemos obligados a infringir la ley, pues la jurisper-

dencia colombiana penaliza el uso del derecho inalienable a la legítima defensa, cuando el Estado es incapaz de proveerla (Origen AUC).

Las AUC no sólo manifiestan tener un proyecto de Estado, sino que este proyecto es opuesto al de la insurgencia. Esa tal vez es la principal diferencia, un proyecto de Estado “mínimo” acoplado a lo que consideran son necesidades creadas por el proceso globalizador:

Afirmamos que el conflicto socio-político plantea, entre los actores irregulares, la disyuntiva de dos concepciones de Estado, dentro de las cuales están en juego los conceptos de tradición, democracia, propiedad, igualdad, libertad, unidad nacional, proteccionismo, privatización, nacionalización y justicia como pilares fundamentales del pensamiento político, económico y social sobre el cual se construye un nuevo modelo de Estado y sociedad (Tercer Actor).

Si las guerrillas actúan políticamente con el propósito de sustituir o destruir parcial o totalmente el Estado, las autodefensas, por opuestas consideraciones políticas, rechazan la imposición violenta de este proyecto, levantando las armas contra el enemigo y supliendo los vacíos e inconsistencias del Estado en su deber constitucional de salvaguardar el orden, el bienestar y la seguridad ciudadana vulnerados por la guerrilla (Corporación Observatorio para la Paz, 2002, 329).

A esta altura, la concepción estatista defendida por las guerrillas de las Farc y el Eln, dirigida a la construcción de un Estado monopolista, nacionalizador, autárquico, burocrático, centralizador, autoritario (sic) y elefantiásico representa la adopción de un modelo regresivo que hizo crisis con la estrepitosa caída del Socialismo, cuyo fracaso no fue el producto de una guerra de agresión, sino la inexorable consecuencia de su impotencia, ineficacia e incompetencia para resolver los problemas vitales de una sociedad víctima de imposición violenta de ese sistema (Tercer Actor).

Dejamos claro que no transigiremos jamás con dictaduras militares de izquierda o de derecha, ni defenderemos un Estado fuertemente intervencionista en las relaciones sociales y económicas. Propugnamos por un capitalismo con rostro humano que respete y garantice la libertad de mercados, la libre iniciativa empresarial y el derecho a la propiedad privada sobre los medios de producción (Tercer Actor).

El ánimo de presentarse como actores autónomos en relación con el Estado los lleva a afirmar que como combaten a la guerrilla militarmente, combaten políticamente al Estado. Sostienen que, lejos de defender el *status quo*, tienen una propuesta reformista del Estado. Así, también

establecen una frontera discursiva con el Estado, al que aseguran enfrentar “política y estratégicamente”. Todo ello los habilita para demandar su reconocimiento como “actores legítimos del conflicto”:

En Colombia, la acentuada militarización de la vida política ocasionada por el rompimiento institucional de los lazos de regulación social, devino un proceso de invasión, deslegitimación o sustitución de las funciones del Estado en el campo del monopolio de la justicia, del monopolio de las armas y del ejercicio de autoridad. Estos vacíos del Estado, asociados a situaciones inveteradas de injusticia social, de corrupción institucional, de impunidad, de erosión de solidaridades nacionales, entre otros, propiciaron la irrupción de proyectos político-militares alternativos, orientados hacia la adopción de un nuevo modelo de Estado afín con la solución a las problemáticas del país. Desde esta perspectiva resulta absolutamente equivocado afirmar que el proyecto político-militar de Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, se desarrolla dentro de una lógica de defensa al actual modelo de Estado, cuando precisamente las falencias, fallas y vacíos imputables a este modelo, originaron la eclosión del movimiento de autodefensas en el marco de la actual confrontación armada (Tercer Actor).

Enfrentamos política y militarmente a la subversión armada, y enfrentamos política y estratégicamente al Estado, reclamando el cumplimiento de su deber constitucional de garantizar la vida, honra y bienes de los colombianos, lo cual estamos haciendo nosotros, en contraste con la incapacidad estatal (Origen AUC).

### **Legitimación**

El discurso de los paramilitares, como se ha venido afirmando, busca justificar sus acciones y articular ciertos sectores a su causa con el fin de conseguir legitimidad. En tal sentido, es un discurso orientado a públicos específicos, aquellos que pueden tener acceso a su información y, sobre todo, a aquellos que no son testigos directos de su ejercicio de la violencia. En consecuencia, es necesario distinguir en el análisis cómo se produce la legitimación en los lugares donde imponen su dominio por la fuerza, de la legitimación en las ciudades y en lugares donde no hacen presencia o no ejercen violencia desproporcionada y donde su discurso está mediado por una estrategia de comunicación política.

#### *En lo local y lo regional*

A través de la literatura especializada pueden identificarse tres

mecanismos mediante los cuales los paramilitares consiguen “legitimidad” en sus lugares de dominio local y regional:

En primer lugar, el discurso de los paramilitares articula los intereses de sectores de las élites locales: ganaderos, comerciantes, sectores de las Fuerzas Armadas, clase política. Como bien lo ha demostrado Romero (2003, 120) para los casos de Córdoba y Urabá, en estas regiones las ACCU forjaron una “comunidad imaginada” en competencia con las lealtades al Estado central y al proyecto político de la insurgencia. La preocupación de los paramilitares por la seguridad no sólo articuló sectores de élite regional sino también de las Fuerzas Armadas, imbuidas por una concepción de seguridad propia de la guerra fría según la cual “los enemigos de mis enemigos son mis amigos” (ibid, 107). Al mismo tiempo, el derecho a la legítima defensa articuló al sector ganadero, fuertemente golpeado por la insurgencia (ibid, 123). Los ganaderos en Córdoba justificaron las autodefensas como una reacción natural ante la ausencia del Estado (Cepeda y Rojas, 2008, 69). El derecho a la legítima defensa que abanderan funcionó como un articulador porque permitió la construcción de la insurgencia, pero también de todo aquél que se resistiera a su dominio, como enemigo. Así, gran parte de la población civil hizo parte del sector de “parasubversivos”, como se denominaron las víctimas de la violencia paramilitar, supuestos auxiliares o simpatizantes de la guerrilla. La inseguridad que los amenazaba pronto dejó de ser la que producían las guerrillas para centrarse en la que representaban los campesinos despojados de su tierra.

En segundo lugar, si el discurso articula las élites locales, el proyecto paramilitar se impuso a los demás sectores de la población bien por la vía de la violencia o bien por la del dominio clientelista o del “gamonalismo armado” (González, Bolívar y Vázquez, 2002, 59). Los paramilitares instrumentalizaron el aparato de Estado en las regiones, lo cual les permitió ejercer este tipo de dominio, al monopolizar el acceso a los servicios públicos. Las poblaciones tuvieron como única elección someterse a su dominio o verse desplazados (Duncan, 2006a, 111).

Finalmente, los paramilitares consiguen un “fuerte apoyo social”, en contraste con la guerrilla, porque afirman apoyar el “progreso regional” (Gutiérrez y Barón, 2006, 296). En algunas regiones se presentan como un proyecto de integración de las poblaciones olvidadas por el Estado a la dinámica nacional, a diferencia de la marginalidad de las zonas donde domina la insurgencia. Allí se constituyen en “oferentes de bienestar y progreso”, capitalizando el “deseo de inclusión” (Torres, 2004, 51), aunque sea con posterioridad al destierro de los pobladores originales de las regiones, percibidos por ellos como ayudantes o simpatizantes de la insurgencia.

Como muestran Cepeda y Rojas (2008, 46), todos estos mecanismos se verificaron principalmente donde las AUC lograron conseguir un gran respaldo entre las élites, desde donde se expandieron a otras regiones: el departamento de Córdoba. Las articulaciones del paramilitarismo y la élite regional empezaron a forjarse en los ochenta. En 1987, ante la polémica por un informe periodístico sobre el crecimiento de grupos paramilitares, el entonces ministro de justicia, José Manuel Arias, ligado al sector ganadero, justificó la existencia de las autodefensas en virtud del estatus de legalidad que por entonces tenían y del derecho a la legítima defensa. En enero de 1997, el respaldo de los ganaderos a las ACCU se manifestó en una carta que 75 de ellos enviaron al ministro de Defensa a manera de protesta por la persecución de Carlos Castaño y el ofrecimiento de \$500.000.000 de recompensa a quien suministrara información sobre él. En el documento resaltaban su sentimiento de inseguridad: “Castaño nos quitó el miedo y nos enseñó a pelear contra nuestro enemigo”<sup>19</sup>. En mayo de 2001, el entonces fiscal general, Alfonso Gómez Méndez, ordenó allanamientos en Córdoba que empezaron por la Fundación para la Paz de Córdoba, la Federación de Ganaderos y una residencia de familiares de Salvatore Mancuso. Políticos y líderes gremiales departamentales organizaron una manifestación contra “la estigmatización del pueblo cordobés como un pueblo auspiciador de paras”. Entre las marchas, encabezadas, de acuerdo con la revista *Semana*, por “comerciantes, ganaderos, transportadores, concejales, profesores y hasta niños estudiantes”, sobresalió una pancarta que decía:

¡Gracias AUC! Por ti los cordobeses nos movilizamos con tranquilidad por nuestro departamento ya que si por el gobierno fuera a estos delincuentes guerrilleros y políticos corruptos se les estaría entregando nuestra dignidad y peor aún nuestra patria<sup>20</sup>.

En diciembre de 2006, cuando los ojos de la opinión pública estaban puestos sobre los mecanismos legales de justicia y reparación, en Cauca, Antioquia, cien personas asistieron al “encuentro por la verdad”, convocado por gremios ganaderos del Bajo Cauca y San Jorge, allí justificaron públicamente el paramilitarismo (Cepeda y Rojas, 2008, 139).

### *En lo nacional*

El contexto en el que las AUC consiguen legitimarse como actor político entre sectores de las principales ciudades está marcado por la

19. *El Tiempo*, 18 de enero de 1997, citado en Romero (2003, 152).

20. “El 8000 de los paras”, en *Semana*, n° 997, junio 11-18 de 2001.

deslegitimación del régimen político, debido al escándalo del Proceso 8.000 en el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998), por la financiación de su campaña presidencial con recursos del narcotráfico. Esto generó una grave crisis política interna, la fragmentación de las élites políticas y la deslegitimación del gobierno a nivel internacional, que provocó presiones principalmente de Estados Unidos. Todo ello tuvo efectos en el fortalecimiento político de los actores armados ilegales, guerrillas y paramilitares.

Además, la segunda mitad del gobierno Samper estuvo caracterizada por el escalamiento de la confrontación por parte de las FARC, a tal punto que a posteriori se ha dicho que se trató de una especie de tránsito de la guerra de guerrillas a la de movimientos<sup>21</sup>. Las FARC organizaron grandes despliegues produciendo certeros golpes a las Fuerzas Armadas<sup>22</sup>. Según Pastrana, a su llegada a la presidencia en agosto de 1998, los altos mandos del ejército le informaron que estaban “perdiendo la guerra” (Pastrana, 2005, 227).

Esta dinámica impactó profundamente los habitantes de las ciudades, en los que se registró un cambio de percepción en relación con el conflicto armado, del que hasta entonces se habían percibido ajenos<sup>23</sup>. Ciertos sectores de las ciudades empezaron a percibir que el Estado se había debilitado y que la insurgencia podía ganar la confrontación. Así mismo, ese cambio puede rastrearse en la apreciación negativa que generó la zona

21. Ver Pécaut (2003, 40) y Pizarro (2004, 96).

22. Entre los golpes destacados se cuentan los ataques a la base de Las Delicias en agosto de 1996, al cerro de Patascoy en diciembre de 1997 y a las bases de la Uribe y Miraflores en agosto de 1998, entre otros. En los primeros meses del gobierno Pastrana las guerrillas pusieron en marcha una gran ofensiva militar que se evidenció en la toma de Mitú por parte de las FARC y en el recrudecimiento de los ataques a la infraestructura petrolera por parte del ELN cuya expresión más fuerte fue el atentado al oleoducto de Machuca (Antioquia). Leal Buitrago (2002, 151-152).

23. Vélez Ramírez sugería este análisis en 2000: “los cambios que en los dos últimos años se han producido en las dinámicas bélicas objetivas muy significativos por cierto, no pueden oscurecer las mutaciones que se han venido presentando en las percepciones urbanas del fenómeno. Si en los años anteriores había percibido el conflicto armado como una forma más de violencia, desde hace apenas un año la ciudad, al recibir en sus primeras calles de entrada los coletazos del fenómeno, ha empezado a pensar, sentir y percibir que existía la guerra, que durante más de 30 años había sido una tozuda y persistente realidad en los campos del país. Entonces, sobre todo las clases medias urbanas, que de manera tan significativa habían contribuido a la elección final de Pastrana, se volvieron contra el presidente”. Vélez Ramírez (2000, 12).

desmilitarizada del Caguán, ampliamente promovida por los medios de comunicación como una “entrega del país a las FARC”<sup>24</sup>. Los sentimientos de miedo e inseguridad en las ciudades fueron coronados por lo que parecía ser el tránsito de la guerra a las ciudades, anunciado por las FARC tras la ruptura del proceso de negociaciones, el 20 de febrero de 2002. Ello empezó a verificarse con acciones como el secuestro de los diputados de la Asamblea del Valle, el 11 de abril de 2002<sup>25</sup>, y más adelante, con el atentado al club El Nogal de Bogotá, en febrero de 2003, entre otras.

En ese contexto floreció el discurso de los paramilitares que, como se ha visto, hacía énfasis en la necesidad de seguridad, en la salvaguarda del derecho a la propiedad y la legítima defensa, para articular estos sectores que además estaban descontentos con las políticas de paz de la administración Pastrana. Como advierte Valencia (2007, 23), al miedo a la guerrilla se adicionaba la desconfianza en las instituciones y el gobierno para derrotar la insurgencia. Ello contribuyó a la mitificación de Castaño y del paramilitarismo, al punto que “el rótulo de contrainsurgente lo tapaba todo”: narcotráfico, masacres y fosas comunes.

Por otro lado, al mismo tiempo el gobierno y la sociedad civil aceptaron, aunque fuera tácitamente, la legitimidad que se abrogaban en su discurso las AUC como “tercer actor” del conflicto. Samper, en la implementación de su política de “paz integral y diálogo útil” decidió, el 23 de junio de 1997, conformar una Comisión Exploratoria de Paz para definir términos y condiciones en que podían darse diálogos con las organizaciones insurgentes y recomendar el tratamiento para conseguir ese objetivo con los grupos de autodefensa. Los resultados de la Comisión fueron presentados el 9 de septiembre y en ellos se partía de que el conflicto armado tenía un carácter político y no había “instrumento distinto para superarlo que el diálogo”. Concluía explícitamente que debían “tenerse en cuenta los grupos de autodefensa en las fórmulas que surjan para superar el conflicto pero en escenarios diferentes a los de la insurgencia” Comisión Exploratoria de Paz (1997, 22). Esa declaración, además de dar la razón a las AUC cuando se presentaban como tercer actor, rompía con la ambigüedad que hasta entonces había caracterizado los gobiernos que habían oscilado entre tratar los paramilitares como delincuentes o desconocer el

24. Cabe recordar que, durante las negociaciones de paz, el tema del despeje y de su manejo por parte de las FARC, ante la ausencia de acuerdos claros para ello, se convirtió muy pronto en el punto de discordia del proceso.

25. “Terror en las ciudades. La anunciada guerra urbana de las FARC arrancó. Villavicencio, Bogotá y Cali son los primeros blancos de sus cruentas acciones ¿Hasta dónde pueden llegar?”, en *Semana*, n° 1041, abril 15 de 2002.

problema como una cuestión de ejercicio de “justicia privada” (García-Peña, 2005, 58-76). Implícitamente, la declaración reconocía un estatus político a las AUC. Los presidentes de la Cámara de Representantes y el Senado de la República se reunieron con Castaño ese mismo año.

El 26 de julio de 1998 se firmó el Acuerdo del Nudo de Paramillo entre miembros del Consejo Nacional de Paz, representantes de la sociedad civil y la comandancia de las AUC. Los paramilitares, en cabeza de Carlos Castaño, se comprometieron a excluir la población civil del conflicto armado<sup>26</sup>, pero a los pocos días él mismo anunció que su objetivo era acabar con el ELN y que no cumpliría el acuerdo<sup>27</sup>. Empero, el Acuerdo contribuyó enormemente a cohesionarlos, incluso en mayor medida que las Cumbres del Movimiento de Autodefensa (Cubides, 2005, 76). Además, significó un reconocimiento implícito del estatus político a los paramilitares (Leal Buitrago, 1999, 147), por parte de la “sociedad civil”.

Este proceso de legitimación fue coronado por la aparición de Castaño en un famoso programa de televisión, el 1 de marzo de 2000. El jefe de las AUC apareció por primera vez en una entrevista en horario AAA para declararse defensor de la clase media. Ello empezó a disminuir su impopularidad<sup>28</sup>. De acuerdo con Valencia, el jefe paramilitar pasó por una preparación de más de un año para salir en televisión. Ello explica por qué “el discurso de Castaño era, más que fluido, torrencial [...] se trataba de un gran proyecto ‘contrainsurgente’” (Valencia, 2007, 23). Además de la legitimidad que este hecho les abonó a las AUC, les dejó una importante enseñanza que en adelante les sería muy útil: aprendieron a instrumentalizar los medios de comunicación<sup>29</sup>.

## Hegemonía

26. “Los pies en la tierra. El acuerdo con los paramilitares se convierte en la primera gran piedra en el camino hacia un proceso de paz”, en *Semana*, n° 848, agosto de 1998.

27. “Habla Castaño”, en *Semana* No 850, agosto 17 de 1998.

28. “La para-política”, en *Semana*, n° 934, marzo 27 a abril 3 de 2000.

29. “A partir de este hecho Castaño comenzó a utilizar a la prensa para lanzar una ofensiva de relaciones públicas. El hasta ahora inaccesible líder de las autodefensas ganó visibilidad pública en los medios nacionales e internacionales con una facilidad ‘desconcertante’” Garzón (2005, 79). “de todos los actores armados, los paramilitares parecen ser, por su trayectoria, quienes mejor han comprendido las posibilidades de la guerra psicológica, los más ‘mediáticos’, para decirlo de manera sumaria” Cubides (2005, 67).

El que la articulación de los paramilitares y los políticos no provenía únicamente de sus mutuos intereses instrumentales, sino también de su intención de imprimir un sentido determinado al rumbo del Estado y la sociedad colombianos, puede verse en el pacto secreto que selló su alianza. En Santa Fe de Ralito, el 23 de julio de 2001, se reunieron 32 líderes políticos y sociales –11 congresistas, 2 gobernadores, 3 alcaldes, concejales y funcionarios públicos– con tres jefes paramilitares –Mancuso, “Don Berna” y “Jorge 40”– y firmaron un acuerdo que se propuso “refundar la patria”. La parte sustancial del texto reafirma aspectos del discurso de las AUC, como la abrogación de las tareas del Estado y la defensa de la propiedad privada, entre otros:

Conciudadanos, como enuncia nuestro preámbulo, “el pueblo de Colombia, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes, la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz” (1), hoy nos confiere la irrenunciable tarea de refundar nuestra patria, de firmar un nuevo contrato social.

Todos los aquí presentes hoy asumiremos el compromiso de garantizar los fines del Estado: “defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo” (2).

Construir esta Nueva Colombia en un espacio donde “toda persona tiene derecho a la propiedad” (3) y “tiene deberes respecto a la comunidad puesto que solo ella puede desarrollar libre y plenamente su responsabilidad” (4) es nuestro desafío<sup>30</sup>.

Este fue el pacto que dio origen a lo que casi seis años más tarde se denominaría la “parapolítica”. El escándalo y los procesos judiciales afectaron a buena parte de los miembros del legislativo que resultaron electos con votaciones atípicas en las regiones de dominio de los paramilitares en las elecciones de 2002 y 2006<sup>31</sup>, los cuales tuvieron enorme incidencia en la toma de decisiones en temas referidos, principal pero no exclusivamente, al proceso de negociación entre organizaciones paramilitares y gobierno (Mejía Quintana y Henao Castro, 2008, 135). El que este fenómeno pueda ser analizado como una articulación hegemónica está plenamente demostrado además en el enorme poder que la alianza entre

30. “Pacto con el Diablo”, en *Semana*, n° 1290, enero 22 de 2007.

31. En marzo de 2002, Mancuso anunció lo que vendría luego al asegurar que tenían el control del Congreso en un 35%. “La para-política”, en *Semana*, n° 1.111, agosto 18-25 de 2003; *El Tiempo*, marzo 17 de 2002, p. 14A. Ver Valencia (2007).

paramilitares y políticos reportó a sus protagonistas en las regiones<sup>32</sup>. De ahí resulta la hipótesis según la cual la “parapolítica” se explica por el dominio autoritario que rige en el nivel regional, mientras en el centro del país se ubicarían instituciones democráticas. Sin embargo, dado el enorme poder de la alianza para influir en el Estado central, ambos procesos están imbricados al punto de cuestionar el carácter democrático de estas instituciones.

En las elecciones presidenciales de 2002 se presentaron denuncias según las cuales los paramilitares estaban apoyando la candidatura de Álvaro Uribe. El candidato liberal, Horacio Serpa, manifestó que su campaña estaba vetada en algunas zonas de Santander: “los paramilitares están haciendo proselitismo armado a favor de Álvaro Uribe”<sup>33</sup>. Por su parte, el aspirante conservador, Juan Camilo Restrepo, denunció que en Córdoba había candidatos al Congreso de origen paramilitar y que a los demás candidatos se les impedía el acceso a la zona y la distribución de propaganda política (Cepeda y Rojas, 2008, 88). Según Romero (2003, 76), en la campaña presidencial de 2002 “las afinidades políticas entre algunos de los apoyos regionales que ayudaron a elegir como presidente al candidato Álvaro Uribe y los grupos paramilitares y de autodefensa fueron claras en algunas regiones de Antioquia, Santander, César, Córdoba, Bolívar y otros departamentos”.

Los sectores regionales afines al paramilitarismo tenían grandes incentivos para apoyar la candidatura de Uribe. El discurso del candidato en campaña articulaba una de sus preocupaciones centrales que los había llevado convenir con el paramilitarismo: la seguridad. A ello se aunaba el descontento de las élites regionales con el proceso de paz de Pastrana, Uribe “encabezó una campaña electoral donde el tema de la seguridad fue la prioridad, unificando diferentes reacciones regionales a las negociaciones de paz con las FARC efectuadas por la administración Pastrana” (ibid, 266). Además, la campaña de Uribe usufructuó el mismo miedo de los pobladores de las ciudades a la guerrilla, justo en el momento en que fracasaba la iniciativa de paz de Pastrana. Uribe centró su campaña en la crítica al errado manejo que el gobierno le había dado al problema del conflicto armado.

La elección de Álvaro Uribe Vélez como presidente, con 5.862.655 votos en la primera vuelta, fue una respuesta al fracaso de la política de Andrés Pastrana de negociar con los grupos alzados en armas, especialmente con las FARC. Esta victoria de Uribe fue, en parte, la

32. Para un panorama general ver Romero (2007).

33. *El Tiempo*, abril 6 de 2002, pp. 1-3 y 1-9. Citado en Romero (2003, 76).

expresión del alto grado de desesperanza y de miedo de la población civil (Guedán y Ramírez, 2004, 34).

El nuevo gobierno también prometió llevar el Estado allí donde había estado ausente, haciendo presencia con las Fuerzas Armadas, para disuadir militarmente a la guerrilla (Presidencia de la República de Colombia, 2003a); su concepción del Estado como “Estado comunitario”, implicaba en varios sentidos un abandono del intervencionismo (Presidencia de la República de Colombia, 2003b); y en su discurso las guerrillas también se construyeron como “terroristas” y “delincuentes”, de tal forma que no entraba en contradicción con las líneas generales de lo que los paramilitares habían planteado como su proyecto político. En fin, el gobierno reconoció el estatus político que tanto habían reclamado los paramilitares. Aunque para iniciar las negociaciones tuvo que modificar el marco legal, aprobando la Ley 782 de 2002, que le confería facultades para hacer negociaciones de paz con grupos sin estatus político, en la práctica lo que hubo fue un reconocimiento de los paramilitares como un actor político. El mismo día en que el presidente se posesionó, radicó en el Congreso un proyecto orientado a conceder un indulto a los paramilitares y representación parlamentaria directa, entre otros (Cepeda y Rojas, 2008, 100). Aunque esta última propuesta, con la cual las autodefensas podrían convertirse en un movimiento político legal, no prosperó, no fue objetada por el gobierno<sup>34</sup>.

Los jefes paramilitares, por su parte, en los momentos álgidos en los que se definía su estatus, nuevamente acudieron a sus argumentos según los cuales su delito había sido sustituir al Estado. En abril de 2005, en un comunicado firmado al parecer por Ernesto Báez, Julián Bolívar y Ramón Isaza afirmaron:

[...] las AUC hemos incurrido, por largos años, en el delito de sedición, con el propósito deliberado de sustituir al Estado en las regiones donde las guerrillas habían logrado quebrar la legitimidad institucional, asumiendo, por derecho de conquista, las funciones propias de la

34. Por lo menos así se entendió durante las audiencias públicas cuando el alto comisionado para la paz, Luis Carlos Restrepo, manifestó: “Nosotros tenemos todo nuestro propósito en lograr la desmovilización de los grupos de autodefensa y brindar seguridad en las zonas donde se produzcan estas desmovilizaciones. Si una vez desmovilizados los miembros de grupos de autodefensa o guerrilleros, ya en uso pleno de sus derechos ciudadanos, quieren adelantar proyectos políticos, el gobierno no tiene ninguna objeción”. “No objetarían un partido de paras”, en *El Tiempo*, 16 enero de 2004, p 1-3.

naturaleza del Estado. Tan de la esencia política es, que la guerrilla le arrebate pedazos de soberanía al poder estatal, como político es que las Autodefensas desconozcan abiertamente la legitimidad de este poder estatal, con el propósito de recuperar de manos de las guerrillas el control y gobierno de los territorios confiscados al Estado, a fin de ejercer actos de dominio propio de ese Estado despojado.<sup>35</sup>

Así, desde la perspectiva de los paramilitares, lo que se produjo fue una especie de relevo en su lucha. El discurso del nuevo gobierno no era contrario a las líneas generales de su ideología. Aún más, el gobierno planteaba fortalecer el Estado para brindar seguridad donde no lo había hecho, de tal forma que ellos ya no se veían obligados a suplantar o reemplazarlo ilegalmente en sus funciones. Como aseveró Salvatore Mancuso:

Por primera vez un gobierno busca fortalecer la democracia y fortalecer las instituciones del Estado. Nosotros siempre hemos reclamado al Estado su presencia, su responsabilidad. Empuñamos un fusil porque no ha existido responsabilidad de ellos. Nos tocó sustituirlo, reemplazarlo en las diferentes regiones donde hemos tenido un control territorial y actuando como autoridades de facto.<sup>36</sup>

Este discurso fue central en las intervenciones de los paramilitares en su visita al Congreso, el miércoles 28 de julio de 2004. Las reacciones de sus espectadores muestran su capacidad para articular la clase política. La visita fue gestionada por la presidenta de la Cámara de Representantes y parlamentaria por Córdoba, Zulema Jattin, y apoyada por las entonces representantes Eleonora Pineda y Rocío Arias. El gobierno facilitó la salida de los jefes paramilitares de la zona de ubicación en Santa Fe de Ralito y se encargó de brindarles seguridad en su desplazamiento<sup>37</sup>. En el Congreso se escucharon los discursos de los jefes paramilitares Salvatore

35. “Auc insisten en que les otorguen estatus político” en *Nuevo Siglo*, 22 de abril de 2005, p 7.

36. “Habla Mancuso”, en *Semana* No 1110 Agosto 11 al 18 de 2003. La explicación del fenómeno paramilitar en el argumento de Mancuso coincide con la del gobierno. Para el presidente Uribe el paramilitarismo surgió “como una respuesta a un avance guerrillero contra la población que no tenía confrontación de parte del Estado”. “Ni juicio ni limoná”, en *Semana* n° 1292, febrero 5 de 2007, p. 38.

37. “Una polémica visita. La presentación de los jefes de las AUC esta semana en el Congreso ha despertado la crítica de quienes creen que es una concesión innecesaria y apresurada”, en *Semana*, n° 1.100, julio 26 a agosto 2 de 2004.

Mancuso, Ernesto Báez y Ramón Izasa, quienes en una sesión televisada en directo se presentaron como héroes y reclamaron un indulto, con lo que lograron la ovación de cerca de un cuarto del total de los representantes<sup>38</sup>. La alocución de Salvatore Mancuso es una especie de síntesis del discurso de las AUC, en todos los tópicos anteriormente analizados. Haciendo énfasis en el derecho a la legítima defensa afirmó:

Ante la falta de respuesta del Estado, nos vimos forzados a cambiar sobre la marcha nuestros instrumentos de trabajo, por las armas y en nombre de todos los azotados por la violencia, resistir y enfrentar la guerra declarada a Colombia por los terroristas.

[...] Por esta razón, y ante el acecho constante de las guerrillas, recurrimos al derecho inalienable de la legítima defensa, en aras de proteger nuestra existencia y nuestros bienes lícitamente adquiridos, que representan el sustento presente y futuro de nuestras familias.<sup>39</sup>

El congresista Miguel Alfonso de la Espriella, quien tiempo después daría a conocer el pacto secreto de Ralito en el 2001<sup>40</sup>, en aquella

38. “Salvatore Mancuso, en tono enérgico y reposado leyó su arenga. 46 minutos y 15 segundos. Un largo ataque al abandono del Estado y una oda al heroísmo de las autodefensas. Con un par de excepciones (el senador Pardo y la representante Parody), los casi 60 congresistas presentes en la sesión (de un total de 268, hay que decirlo), además del gobernador de Córdoba y el alcalde de Montería, ovacionaron al comandante”. “Paras en el Congreso. Héctor Abad Faciolince, cuyo padre fue asesinado por las autodefensas, cuenta su visión de la polémica visita de los tres jefes de las AUC al capitolio”, en *Semana*, n° 1161, agosto 2 de 2004.

39. En otro tono también afirmó: “Este proceso concita a construir los instrumentos jurídicos que permitan la salida digna de la guerra para todos los comandantes y combatientes de nuestra organización, también los privados de la libertad. Como recompensa a nuestro sacrificio por la Patria, haber liberado de las guerrillas a media República y evitar que se consolidara en el suelo patrio otra Cuba, o la Nicaragua de otrora, no podemos recibir la cárcel [...]. No existe simetría entre las víctimas y sus verdugos, es claro que los que actuamos en legítima defensa al servicio de la Patria, debemos tener un trato justo, más cuando se recuerda la amnistía para los guerrilleros liberales del Llano, la del EPL, la del Quintín Lame, la del PRT, la de la Corriente de Renovación Socialista y la del M-19, gracias a la cual han ocupado altas dignidades del Estado; sin contar, las ofertas generosas de paz hechas a las FARC y al ELN, a las cuales respondieron con más terrorismo”. “Discurso de Salvatore Mancuso ante el Congreso de la República”, julio 28 de 2004. [www.semana.com/documents/Doc-298\\_200638.doc](http://www.semana.com/documents/Doc-298_200638.doc)

40. “El de siempre”, en *Semana*, n° 1283, diciembre 4 de 2006.

oportunidad sostuvo, haciendo eco del discurso de la legítima defensa: “Hay que entender mi posición ideológica de rechazar la insurgencia armada haciendo uso de iguales mecanismos que los del agresor [...]. La consecuencia obligada es el fenómeno legítimo de la autodefensa”<sup>41</sup>.

Sin embargo, más allá de la articulación de buena parte de la clase política, lo que confirma el carácter hegemónico de este discurso es su fuerza articuladora para legitimar y forjar una especie de nuevo sentido común sobre el fenómeno del paramilitarismo en la sociedad colombiana. Para gran parte de los colombianos, el paramilitarismo se justifica por argumentos como la legítima defensa o la necesidad de seguridad. La “Gran encuesta sobre parapolítica” de la revista *Semana*<sup>42</sup>, evidenció que tres de cada cinco ciudadanos colombianos, aún conociendo los crímenes atroces en que incurrieron los paramilitares, “considera justificable que ante la ausencia del Estado, los ganaderos y terratenientes se hayan defendido por sí mismos, incluso con las armas”. Eso explica por qué el paramilitarismo no es percibido como uno de los problemas más graves del país y por qué la parapolítica no produjo un escándalo siquiera similar al Proceso 8.000.

El 28 de mayo de 2007 el Movimiento de Presos Políticos y Desmovilizados de las Autodefensas Campesinas expidió un comunicado de agradecimiento al pueblo colombiano por el respaldo manifestado en la encuesta. Entonces su lucha se orientó a disputar la construcción de la memoria sobre el fenómeno:

[...] los resultados de la encuesta revelan la reacción efusiva del pueblo colombiano, que guarda buena memoria y estima en su justo valor nuestro papel, tanto en la guerra, como en los procesos de desarme y desmovilización, cuya magnitud y trascendencia no tienen (sic) antecedentes en los fastos de la historia.

## Conclusión

La parapolítica no envuelve sólo un intercambio instrumental entre los jefes paramilitares y buena parte de la clase política colombiana, también se explica por la intención de estos actores de implementar un proyecto político, es decir, por un acuerdo ideológico mínimo. Ello explica en parte

41. “De Ralito al Congreso”, en *Semana*, n° 1291, enero 29 de 2007.

42. “Gran encuesta sobre la para-política”, en *Semana*, No 1.305, mayo 7-14 de 2007. La encuesta fue realizada por Napoleón Franco en cuatro ciudades principales del país –Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla– y tres capitales de la Costa perjudicadas por el fenómeno de la parapolítica –Santa Marta, Valledupar y Sincelejo–.

por qué la clase política no estableció alianzas similares con las guerrillas. Este proyecto se delineó en el lapso entre la formación de las AUC en 1997 y las elecciones de 2002. En este período las AUC, independientemente de si realmente lograron constituirse en una organización unificada y autónoma del Estado, consiguieron proyectarse ante la sociedad colombiana como un tercer actor del conflicto armado y legitimarse con lo que denominaron un proyecto alternativo de Estado.

El análisis de sus documentos “oficiales” evidencia que existió un discurso reiterado por parte de los jefes de las AUC orientado a legitimarse y articular otros actores a su causa. La auto-representación de las AUC se dirigía a desligarse del Estado y presentarse como producto del estado de indefensión de la sociedad civil, reivindicando el derecho a la legítima defensa como “movimiento de resistencia civil en armas” ante la incapacidad del Estado para proveer seguridad. Los significantes articuladores en el discurso de las AUC son la legítima defensa, el equilibrio social, la seguridad, el orden y la propiedad privada. Con ellos buscan interpelar a las clases medias de las ciudades, de las que se declaran representantes, las cuales se encuentran en una coyuntura en la que se perciben amenazadas por la ofensiva militar de las guerrillas y, más adelante, por sus avances en el campo político durante las negociaciones de paz con Pastrana. Finalmente, los límites del discurso de las AUC están dados por dos antagonismos: con la guerrilla y su proyecto político y con el Estado. Su discurso construye las guerrillas como terroristas y criminales cuyo fin es perseguir los recursos del narcotráfico. La violencia paramilitar, en contraste con la que ejercen las guerrillas, la justifican por el derecho a la legítima defensa. Al mismo tiempo manifiestan combatir políticamente al Estado, reclamando hacer presencia donde está ausente y declaran tener un proyecto de Estado contrario al Estado intervencionista de la guerrilla, un Estado mínimo acorde con las exigencias de la globalización.

La legitimación paramilitar se produce en sus regiones de dominio por tres vías: su discurso político articula sectores de las élites; la imposición violenta o el recurso al “gamonalismo armado” garantizan una “legitimidad” (entre comillas) en las otras capas de la población; finalmente, en aquellas regiones donde destierran los pobladores originales, se presentan como una vía de integración al Estado y de desarrollo local. En los espacios donde el paramilitarismo no opera o no ejerce violencia desmedida, principalmente las ciudades, su legitimación se explica por la crisis de legitimidad que agobia al gobierno en el momento en que las AUC logran proyectarse como tercer actor y por la ofensiva militar de la guerrilla, en particular de las FARC, pues ambos procesos generan miedo en sectores altos y medios de las ciudades en los que hace mella el discurso de las

AUC. Esa legitimación se corrobora con el trato que el gobierno y la sociedad civil empiezan a darle a las AUC y por el golpe de opinión que implica la aparición de Castaño en la televisión nacional.

El grado de legitimidad alcanzado permite a las AUC tranzar con sectores de la clase política, pactando un futuro proceso de negociación y la “refundación de la patria”. Estos actores consiguen, por la vía electoral o la “combinación de todas las formas de lucha”<sup>43</sup>, gran presencia en el legislativo, influyendo en las principales decisiones que se toman en esta instancia, principal pero no exclusivamente, los referidos al proceso de negociación entre gobierno y organizaciones paramilitares. Pero más allá de la articulación de la clase política lo sorprendente es la capacidad del discurso paramilitar para legitimarse en la sociedad colombiana creando un nuevo sentido común y una nueva memoria que justifica este fenómeno apelando a la legítima defensa y la necesidad de seguridad, entre otros.

Oficialmente, el capítulo del paramilitarismo en Colombia se cerró en mayo de 2008 con la extradición de sus principales cabecillas a Estados Unidos. Sin embargo, el paramilitarismo no sólo estuvo constituido por un aparato militar sino también constituyó un proyecto político que consiguió legitimarse en la sociedad y articular amplios sectores de la clase política para tornarse hegemónico. Por eso, superar este fenómeno y garantizar que no se repita no sólo requiere altas dosis de memoria sobre las víctimas de los crímenes atroces que cometieron, también requiere hacer memoria sobre los actores, intereses y contenidos que encarnaron este proyecto. Sólo eso permitirá conseguir justicia y reparación.

## Bibliografía

- Bolívar, Ingrid. “Las AUC como una formación elitista: normalidad social, legítima defensa y producción de diferencias”, en *Controversia*, n° 185, Bogotá, 2005, pp. 50-88.
- Cepeda, Iván y Jorge Rojas. *A las puertas de El Ubérrimo*, Bogotá, Debate, 2008.
- Comisión Colombiana de Juristas. *Colombia: El espejismo de la justicia y la paz. Balance sobre la aplicación de la Ley 945 de 2005*, Bogotá, Comisión Colombiana de Juristas, 2008.
- Comisión Exploratoria de Paz, *Construir la paz del mañana. Una estrategia para la reconciliación*, Bogotá, Presidencia de la República, 1997.
- Corporación Observatorio para la Paz (comp). *Las verdaderas intenciones de los paramilitares*, Bogotá, Corporación Observatorio para la Paz-Intermedio, sf.
- Cubides, Fernando. “De lo privado y de lo público en la violencia

---

43. La expresión es de Izasa y Campos Romero (2009, 4).

- colombiana: Los paramilitares”, en Jaime Arocha, Fernando Cubides y Myriam Jimeno (eds), *Las violencias inclusión creciente*, Bogotá, CES-Universidad Nacional de Colombia, 1998.
- *Burocracias armadas*, Bogotá, Norma, 2005.
- Duncan, Gustavo, *Los señores de la guerra*, Bogotá, Planeta, 2006a.
- “Historia de una subordinación. ¿Cómo los guerreros sometieron a los narcotraficantes?”, en *Revista Foro*, n° 57, 2006b, pp. 42-57.
- Estrada Gallego, Fernando. “La retórica del paramilitarismo. Análisis del discurso en el conflicto armado”, en *Análisis político*, n° 44, 2001, pp. 39-57.
- Foucault, Michel. *El orden del discurso*, Buenos Aires, Tusquets, 1992.
- García-Peña, Daniel. “La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico”, en *Análisis Político*, n° 53, Bogotá, 2005, pp. 58-76.
- Garzón, Juan Carlos. “La complejidad paramilitar: una aproximación estratégica”, en Alfredo Rangel (ed), *El poder paramilitar*, Bogotá, Fundación Seguridad y Democracia-Planeta, 2005.
- González, Fernán, Ingrid Bolívar y Teófilo Vázquez. *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*, Bogotá, CINEP, 2002.
- Guedán, Manuel y Rubén Darío Ramírez. *Colombia, la guerra de nunca acabar*, Madrid, Trama, 2004.
- Gutiérrez Lemus, Omar. “La oposición regional a las negociaciones con el ELN”, en *Análisis Político*, n° 52, 2004, pp. 34-50.
- Gutiérrez, Francisco y Mauricio Barón. “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. Notas para una economía política del paramilitarismo”, en Francisco Gutiérrez (coor) y María Emma Wills y Gonzalo Sánchez (eds), *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, Bogotá, IEPRI-Norma, 2006.
- Howarth, David. “La teoría del discurso”, en *Teoría y métodos de la ciencia política*, Madrid, Alianza Universidad, 1995, pp. 125-142.
- Izasa, José Fernando y Diógenes Campos Romero. “Consideraciones cuantitativas sobre la evolución reciente del conflicto”, en *Análisis político*, n° 65, 2009.
- Laclau, Ernesto. *Política e ideología en la teoría marxista*, México, Siglo XXI, 1978.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI, 1987.
- “Postmarxismo sin pedido de disculpas”, en *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1993.
- Leal Buitrago, Francisco. “Las utopías de la paz”, en Francisco Leal Buitrago (ed), *Los laberintos de la guerra. Utopías e incertidumbres sobre la paz*, Bogotá, Tercer Mundo-Universidad de los Andes, 1999.
- *La Seguridad Nacional a la deriva*, Bogotá, Alfaomega-Ceso Uniandes-Flacso Sede Ecuador, 2002.

- Medina Gallego, Carlos. *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia*, Bogotá, Editorial Documentos Periodísticos, 1990.
- Mejía Quintana, Óscar y Andrés Fabián Henao Castro. *Paramilitarismo, desmovilización y reinserción*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2008.
- Ministerio de Defensa Nacional. *Los grupos ilegales de autodefensa en Colombia*, Bogotá, Ministerio de Defensa, 2000.
- Mouffe, Chantal. *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós, 1999.
- Otero, Alfonso. *Paramilitares. La modernidad que nos tocó*, Bogotá, Quebecor World, 2008.
- Pastrana, Andrés. “Antecedentes y perspectivas de la seguridad democrática” en Alfredo Rangel (comp), *Sostenibilidad de la seguridad democrática*, Bogotá, Fundación Seguridad y Democracia, 2005.
- Pécaut, Daniel. *Midiendo fuerzas. Balance del primer año del gobierno de Álvaro Uribe Vélez*, Bogotá Planeta, 2003.
- Pizarro, Eduardo. *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*, Bogotá, Norma, 2004.
- Presidencia de la República de Colombia. *Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”*, Bogotá, Presidencia de la República de Colombia, 2003a.
- *Política de defensa y seguridad democrática*, Bogotá, Presidencia de la República de Colombia, 2003b.
- Ramírez Tobón, William. “Autodefensas y poder local” en Alfredo Rangel (ed), *El poder paramilitar*, Bogotá, Fundación Seguridad y Democracia-Planeta, 2005.
- Rangel, Alfredo. “¿Adónde van los paramilitares?”, en Alfredo Rangel (ed), *El poder paramilitar*, Bogotá, Fundación Seguridad y Democracia-Planeta, 2005.
- Romero, Mauricio. *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*, Bogotá, IEPRI-Planeta, 2003.
- “Nuevas guerras, paramilitares e ilegalidad: una trampa difícil de superar”, en Romero Mauricio (ed), *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá, CEREC-Corporación Nuevo Arco Iris, 2007.
- Torfin, Jacob. “Repaso al análisis del discurso”, en Ernesto Laclau, Chantal Mouffe, Jacob Torfin y Žižek Slavoj, *Debates políticos contemporáneos. En los márgenes de la modernidad*, México, Plaza y Valdés, 1993, pp. 31-53.
- Torres, María Clara. “El surgimiento y apuntalamiento de grupos paramilitares”, en *Controversia*. n° 183, Bogotá, 2004.
- Valencia, León. “Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos”, en Mauricio Romero (ed), *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris- Intermedio, 2007.
- Vélez Ramírez, Humberto. *Pastrana, la ciudad y la guerra*, Cali, ECOPAZ, 2000.

Documentos de las Autodefensas Unidas de Colombia

“Constitución de las AUC”, 18 abril de 1997.

“Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario”, mayo de 1998.

“Origen, evolución y proyección de las Autodefensas

Unidas de Colombia”, 12 de julio de 1999.

Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). *Carlos Castaño*

*Gil. Compendio de entrevistas*, Talleres Colombia Libre, 1997.

Castaño Gil, Carlos. “El tercer Actor” en *Colombia siglo XXI: Las*

*Autodefensas y la paz*, Talleres Colombia Libre, 1999.

“Discurso de Salvatore Mancuso ante el Congreso de la República”, julio

28 de 2004. [www.semana.com/documents/Doc-298\\_200638.doc](http://www.semana.com/documents/Doc-298_200638.doc)

Documento enviado por Carlos Castaño el 13 de abril de 1998 al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Comisión de Conciliación Nacional y a la Revista Cambio 16, también conocido como “los 11 puntos” en Corporación Observatorio para la Paz (2002) óp. cit., p. 327-341.